

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

3360 Aprobación inicial de la liquidación definitiva de las obras de "Urbanización del Plan Parcial Torre del Rame" de Los Alcázares.

Aprobada inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 7 de febrero de 2011, la liquidación definitiva de las obras de "Urbanización del Plan Parcial Torre del Rame" de Los Alcázares, se somete a información pública durante veinte días, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 176 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa no susceptible de recurso, y ello sin perjuicio de que por cualesquiera interesados, se puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que tenga por conveniente dirigidos al órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo indicado.

Los Alcázares, 8 de febrero de 2011.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.